

R.I. N.º 154

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2024

Andacollo, 30 de agosto 2024.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Lorena Antonella Esquivel Diaz
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Programa Mujeres jefas De Hogar
Función según contrato	Encargada laboral

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto 2024.

En el mes de agosto 2024, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

Semana 01 al 02

- Reunión con oficina de empleabilidad (cupos programa 2024)

Semana 05 al 09

- Envío de correos electrónicos
- Realización TFT usuarias grupo jueves 10:00 hrs.
- Entrega de material TFT usuarias grupo online.
- Ceremonia egreso y lanzamiento.
- Atención de público.
- Envío de correos electrónico con CV USUARIAS 2024 a empresa PASMAR.

Semana 12 al 16

- Entrega de módulos usuarias.
- Acompañamiento a usuaria (ofertas laborales, continuidad de estudios, oficinas municipales omil /empleabilidad).
- Realización de módulos, proyecto laboral y tft con usuarias de grupos de trabajo.
- Llamar a usuarias para taller de apresto laboral.
- Ingreso a sistema SGP SernamEG.
- Atención de público.
- Difusión feria de emprendedores día de la niñez.
- Entrega de números feria de emprendedores día de la niñez.

Semana 19 al 23

- Confección de memorándum (encuentro provincial)
- Confección de decreto (encuentro provincial)
- Entrega de documentación a departamentos municipales.

Semana 26 al 30

- Realización de proyecto laboral y pruebas a usuarias.
- Atención de público.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

"FERIA DE EMPRENDEDORES DIA DE LA NIÑIEZ " (DELEGACIÓN DE FUNCIONES)

- Distribución, orden e instalación de emprendedores
- Coordinación con departamento de finanzas

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

01 de agosto de 2024 (permiso sin goce)

14 de agosto de 2024 (permiso sin goce)

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto de 2024.

Para constancia firman:

